

CHACRAS DE CORIA, 07 DE MAYO DE 2026.-**VISTO:**

El tratamiento de la situación institucional de la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN AGRONOMÍA, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 490/2007-CD., establece que los Directores de Carrera y Comités Académicos de las Carreras de Posgrado dependen jerárquicamente de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado.

Que la citada norma dispone, asimismo, que es función de dicha Secretaría proponer al Consejo Directivo la designación de los Directores de Carrera y los integrantes de los Comités Académicos de las Carreras de Posgrado.

Que, en ese marco normativo, los Directores de Carrera y los miembros de los Comités Académicos son designados por el Consejo Directivo a propuesta de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado.

Que, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias, la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado es el área responsable de la elaboración y coordinación de las políticas de posgrado.

Que, conforme a lo expuesto por la Sra. Decana en la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 31 de marzo de 2026, resulta conveniente implementar modificaciones en la conducción de la Carrera de Doctorado en Agronomía a fin de dar cumplimiento a nuevos objetivos institucionales.

Que el Consejo Directivo, en la citada sesión ordinaria del 31 de marzo de 2026, resolvió, por unanimidad, aprobar los cambios propuestos en relación con la Dirección de la mencionada Carrera de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer, a partir del **31 de marzo de 2026**, el fin de las funciones de Dirección de la Carrera de Posgrado **DOCTORADO EN AGRONOMÍA**, que ejerce la **Dra. Ing. Agr. Leonor DEIS**, por considerarse conveniente otro modo de dirección del posgrado.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la **Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado** de la Facultad de Ciencias Agrarias, a cargo de la **Dra. Microb. Ana C. COHEN**, la gestión

///...



///...

integral de la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN AGRONOMÍA, hasta tanto eleve una nueva propuesta de Dirección y la misma sea considerada y aprobada por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º.- Derogar parcialmente, a partir de la fecha, el **Artículo 1º** de la **Resolución N°185/25-CD.**, en lo referido a la **designación** de la **Dra. Ing. Agr. Leonor Deis**, como Directora de la Carrera de Posgrado Doctorado en Agronomía.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **44**



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO